



Resolución Directoral No. 015-A-2005-AGN/OTA

Lima, 21 de Marzo de 2005

Visto, el Informe N° 048-2005-AGN-OA, de fecha 21 de Marzo de 2005 de la Oficina de Abastecimiento, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución de aprobación de Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0011-2005-AGN para la Contratación del servicio de un Coordinador Técnico Archivístico para que preste servicios en el "Acuerdo de prestación de servicios de Asistencia y Asesoramiento Técnico Archivístico y Consultoría de Archivo de Gestión Administrativa entre el Hospital Dos de Mayo y el Archivo General de la Nación";



CONSIDERANDO:

Que, el literal e) del Artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, asigna al Director de la Oficina Técnica Administrativa la facultad de expedir las Resoluciones Directorales que le corresponda;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2005-AGN/OTA, de fecha 05 de enero del 2005, se facultó a la Oficina de Abastecimiento a conducir los procesos de selección de Adjudicación de Menor Cuantía, cuyos valores referenciales sean menores a Cuatro Unidades Impositivas Tributarias (4 UIT); por lo que ha elaborado las Bases que regirá el desarrollo del presente proceso de selección, cuyo valor asciende al importe de S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, es necesario aprobar las Bases Administrativas del mencionado proceso de selección;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el texto de las Bases para el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 0011-2005-AGN, que tiene como objeto la "Contratación de Servicios de un Coordinador Técnico Archivístico" para que preste servicios en el "Acuerdo de prestación de servicios de Asistencia y Asesoramiento Técnico Archivístico y Consultoría de Archivo de Gestión Administrativa entre el Hospital Dos de Mayo y el Archivo General de la Nación".

Artículo 2°.- La Oficina de Abastecimiento, procederá a realizar las acciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones y su Reglamento.



Regístrese y Comuníquese;
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

Eusebio Polanco Fidalgo
Director General